



Presidencia del Consejo de Ministros Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIRTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 966 -2013-GG/OSIPTEL

Lima, 49 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE	P N° 0003-2013/OSIPTEL
MATERIA Co	ontrataciones

VISTO:

El informe N° 202-C.E./2013, de fecha 28 de noviembre de 2013, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la "Adquisición de equipos networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro", mediante Licitación Pública Nº 0003-2013/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley Nº 29951, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con D.S. N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de las bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas y concursos públicos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 936-2013-GG/OSIPTEL de fecha 14 de noviembre de 2013, se aprobó el expediente de contratación para la "Adquisición de equipos networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro" y se nombró al Comité Especial a cargo;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89°, incisos a), b) y f) del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;



SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Licitación Pública Nº 0003-2013/OSIPTEL, para la "Adquisición de equipos networking para la oficina de OSIPTEL de Av. Gálvez Barrenechea - San Isidro".

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo.









Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816 www.osiptei.gob.pe

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

JORGE ANTONIO APOLONI QUISP GERENTE GENERAL









JAAQ/acha/sps/jcas

